



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 23 de Marzo de 1982

Número 35

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se modifica el **Capítulo XI del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad, que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 12, 13, 27, 31, 33, 36, 37 y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48, 51, 152, 157, 160, 164 y 166 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; lo. fracción XVII inciso I y 3o. fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que a fin de cumplir en forma eficaz la tarea de integración territorial mediante el traslado de personas y cargas, es necesario una adecuación fundamental del funcionamiento del autotransporte con las políticas de desarrollo.

SEGUNDO.—Que el autotransporte es el elemento esencial en la vinculación de los mexicanos y el recurso principal de conexión entre los centros de producción y consumo, que mueve el mayor número de pasajeros y carga dentro del sistema, y que técnica y económicamente tiene una función destacada, originada de sus características de accesibilidad a los espacios, geográficos, capacidad de formación de red, flexibilidad de operación y uniformidad en la satisfacción de la demanda.

TERCERO.—Que es necesario, para que el autotransporte preste un servicio eficiente, dar coherencia a sus principales elementos, como son: la operación de

los servicios, los requerimientos de los usuarios, la construcción de la infraestructura y la fabricación del equipo.

CUARTO.—Que el peso y dimensiones de las cargas que actualmente se demanda transportar por carretera, son superiores a las que permite el Capítulo XI del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos, de la Ley de Vías Generales de Comunicación; he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.—Se modifica el Capítulo XI del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación, reformado por Decreto de 15 de agosto de 1960 y publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 24 de diciembre del mismo año, para quedar como sigue:

CAPITULO XI

Del Peso y Otras Características de los Vehículos

ARTICULO 231.—Para que transiten en los caminos de Jurisdicción Federal los vehículos destinados al transporte de carga, cuya capacidad de carga útil exceda de 3,000 Kg., los propietarios de las unidades, obtendrán un Certificado de Peso y Dimensiones y contarán con una Constancia autorizada de Condiciones Mecánicas y de Seguridad.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, determinará las condiciones mecánicas y de seguridad de los vehículos, para que éstos transiten.

ARTICULO 232.—Para que los vehículos destinados al servicio federal de pasajeros puedan prestar el servicio autorizado, los propietarios de éstos deben obtener un Certificado de Capacidad y Dimensiones de sus unidades; y se efectúe en éstas una inspección mecánica y de seguridad, mediante la cual se verifiquen las condiciones adecuadas para el servicio.

(Pasa a la siguiente página)

Tomo CXXXIII Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de Marzo de 1982 No. 35

SUMARIO :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se modifica el Capitulo XI del Reglamento del Capitulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

AVISOS JUDICIALES: 1199, 1207, 1208, 1172, 1173, 1240, 1111, 339, 880, 881, 882, 883, 884, 1260, 1264, 1268, 1269, 1696, 1170, 1171, 1250, 1251, 1273, 1275, 1273, 1274, 1255, 1215, 1223, 1231, 1245, 1272, 1276 Bis, 1220, 1221, 1222, 1225, 1224, 1235, 1237, 1190, 1157, 1187, 1252, 1254, 1258, 1259, 1330, 1331, 1332, 1333, 1335, 1336, 1337, 1338, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1333, 1340, 1378, 1379, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1353, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374 y 1375.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1228, 1239, 1263, 1265, 1266, 1267, 1376, 1377, 1380, 1381, 1382, 1383, 1334, 1280, 1209, 1234, 1341, 1242 y 1233.

(Viene de la primera página).

ARTICULO 233.—La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal expedirá los Certificados a que se refieren los Artículos 231 y 232 de este Capítulo.

El Certificado deberá ser resellado cada dos años, simultáneamente con el canje de placas.

Las inspecciones mecánicas y de seguridad deberán efectuarse semestralmente conforme al procedimiento que para tal efecto señale la propia Secretaría.

La inspección semestral no releva a los propietarios de la obligación de mantener permanentemente las unidades en perfectas condiciones así como de presentarlas para inspección, cuando así se requiera.

ARTICULO 234.—Para determinar el peso y dimensiones de los vehículos autorizados a transitar por los caminos de Jurisdicción Federal, los caminos y los vehículos se clasificarán en varios tipos. Estas clasificaciones las expedirá la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como Apéndice de este Reglamento.

ARTICULO 235.—La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, autorizará el peso y dimensiones máximas de los vehículos que transiten por aquellas carreteras construidas con especificaciones geométricas y estructurales restringidas y en las que existan puentes angostos o que puedan considerarse monumentos históricos. Asimismo especificará el señalamiento que deban utilizar los vehículos y la velocidad de tránsito de los mismos.

ARTICULO 236.—Las dimensiones de los vehículos se determinan en consideración a la capacidad del camino y la seguridad de los usuarios.

La autorización de las dimensiones máximas se sujetará a lo indicado en el Apéndice que al efecto se expida.

ARTICULO 237.—Las concentraciones de carga por eje de los vehículos están limitadas por la estabilidad de los puentes y por la construcción y conservación económica de los caminos. La autorización de las concentraciones máximas de carga por eje, así como el peso bruto de los vehículos no rebasará lo indicado en el Apéndice correspondiente.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federa-

ra, vigilará que la distribución de la carga en los vehículos, sus llantas, el sistema de frenos, la capacidad de los ejes, la relación peso-potencia y demás características sean las adecuadas para el transporte seguro de la carga que se autorice a cada unidad en particular.

ARTICULO 238.—Las concentraciones de carga máxima por eje precisadas en el artículo 237, estarán sujetas a reducción, a criterio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o por recomendación de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, durante los períodos en que a su juicio el estado de los caminos así lo amerite.

ARTICULO.—239 Cuando por razones de interés general tenga que transportarse ocasionalmente maquinaria pesada u otros objetos indivisibles, en vehículos como los enlistados en el Apéndice que señala el artículo 234 o cuyas dimensiones excedan de las indicadas en el Apéndice que ordena el artículo 236, se otorgará Autorización especial con vigencia limitada al viaje de que se trate.

En cada Autorización Especial se especificará el tipo de carga a transportar y la ruta a seguir apegándose a las disposiciones contenidas en el Apéndice que al efecto se expida.

La Autorización Especial se expedirá mediante el pago de cuota por tonelada-kilómetro por exceso de peso, indicada en el Apéndice que señala el párrafo anterior.

ARTICULO 240.—Cuando se requiera transportar en vehículos especiales, cargas indivisibles de gran peso o volumen, que no permitan cumplir con lo establecido en los artículos 236 y 237, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, discrecionalmente, autorizará la transportación y la sujetará al cumplimiento de los requisitos especificados en el propio Apéndice.

ARTICULO 241.—La Dirección General de Autotransporte Federal controlará y vigilará el peso y dimensiones de los vehículos que transiten en los caminos de Jurisdicción Federal, de acuerdo con el Certificado respectivo o la Autorización Especial.

La velocidad a que deben operarse los vehículos que transporten carga con exceso de peso y dimensiones, o ambos, a los cuales se hace referencia en los artículos 239 y 240, será fijada en cada caso por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO 242.—Todo vehículo detectado en un camino de Jurisdicción Federal, con peso o dimensiones, o ambos, mayores a las autorizadas en el Certificado respectivo o en la autorización especial, será detenido y se obligará a su conductor a reducir la carga o a transportarla en la unidad vehicular que determine la Dirección General de Autotransportes Federal.

ARTICULO 243.—Los concesionarios, permisionarios y propietarios de los vehículos, son responsables por las infracciones que se comentan con los mismos y serán sancionados en los términos siguientes:

1.—Por falta del Certificado de Peso y Dimensiones	\$ 1,000.00
2.—Por falta del a Constancia de Inspección Mecánica	1,000.00
3.—Por extravío comprobado del Certificado de Peso y Dimensiones	500.00
4.—Por olvido del Certificado de Peso y Dimensiones	150.00

5.—Por alteración del Certificado de Peso y Dimensiones	5,000.00
6.—Por alteración de la Constancia de Inspección Mecánica	5,000.00
7.—Por modificar las características de vehículo especificadas en el Certificado de Peso y Dimensiones	5,000.00
8.—Por falta de Certificado de Capacidad y Dimensiones	1,000.00
9.—Por extravío comprobado del Certificado de Capacidad y Dimensiones	500.00
10.—Por olvido del Certificado de Capacidad y Dimensiones	150.00
11.—Por alteración del Certificado de Capacidad y Dimensiones	5,000.00
12.—Por modificar las características del vehículo especificadas en el Certificado de Capacidad y Dimensiones	5,000.00
13.—Por no reunir las condiciones necesarias para el servicio que tiene autorizado	2,000.00

El pago de la multa por alteración de documentos oficiales no exime al infractor de la consignación ante las autoridades competentes conforme a lo establecido por el Código de Procedimientos Penales.

14.—Por falta de resello del Certificado de Peso y Dimensiones o del Certificado de Capacidad y Dimensiones	\$ 1,000.00
15.—Por falta de refrendo semestral de la Constancia de Inspección Mecánica	1,000.00
Por transitar en camino no autorizado:	
16.—Unidad Motriz	5,000.00
17.—Unidad Motriz con Semirremolque o Remolque	7,500.00
18.—Unidad Motriz con Semirremolque y Remolque	10,000.00

Quedan a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, la aplicación de estas multas, cuando el infractor compruebe algún atenuante que justifique su acción.

19.—Por transitar a velocidad superior a la autorizada o marcada por el señalamiento, se sancionará conforme lo establecido por el Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales

20.—Por transitar sin autorización con exceso de dimensiones a las autorizadas.

ALTURA

De 1 cm a 9 cm	1,000.00
De 10 cm a 15 cm	2,000.00
Más de 15 cm; por cada 5 cm o fracción	5,000.00

ANCHO

Hasta en 10 cm	200.00
De 11 cm a 20 cm	1,000.00
De 21 cm a 30 cm	5,000.00
Más de 30 cm; por cada 5 cm o fracción	10,000.00

LONGITUD

Hasta 50 cm	200.00
De 51 cm a 100 cm	1,000.00
Más de 100 cm; por cada 50 cm o fracción	3,000.00

a) Estas sanciones se refieren a cargas sobresalientes.

b) Los vehículos no deberán transitar con dimensiones intrínsecas excedidas de lo autorizado.

c) Los mediciones se harán tomando como unidad el centímetro.

21.—Por transitar con peso superior de lo autorizado.

TABULADOR DE MULTAS POR EXCESO DE PESO

Hasta 500 Kg.	175.00
De 501 Kg. hasta 1,000 Kg.	1,050.00
De 1,001 Kg. hasta 1,500 Kg.	\$ 2,400.00
De 1,501 Kg. hasta 2,000 Kg.	4,175.00
De 2,001 Kg. hasta 2,500 Kg.	6,300.00
De 2,501 Kg. hasta 3,000 Kg.	8,725.00
De 3,001 Kg. hasta 3,500 Kg.	11,450.00
De 3,501 Kg. hasta 4,000 Kg.	14,450.00
De 4,501 Kg. hasta 5,000 Kg.	21,250.00
Más de 5,000 Kg.	25,000.00

Las cuotas establecidas se aplicarán completas, independientemente del kilometraje recorrido.

A los vehículos que reincidan por primera vez, se les aplicará una sobretasa con monto de 50% de la cuota correspondiente.

A los vehículos que reincidan por segunda ocasión se les aplicará una sobretasa con monto de 100% de la cuota correspondiente.

Cuando los vehículos reincidan por tercera vez con sobrecarga, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, aplicará una sobretasa con monto de 200% de la cuota correspondiente, independientemente de que a los de servicio público federal se les cancele la concesión o permiso otorgado.

22.—Por transitar sin Autorización Especial de Peso y Dimensiones	20,000.00
-------------------------------------------------------------------------	-----------

Por transitar con cargas superiores a las manifestadas, se aplicarán las establecidas en el punto anterior de este artículo.

23.—Por transitar por ruta diferente a la autorizada en el Permiso Especial	20,000.00
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------

24.—Por falta de abanderamiento, cuando se efectúe Servicio Especial:

Diurno	3,000.00
Nocturno	5,000.00

Por unidad 5,000.00

25.—Por falta de escolta de carros piloto	5,000.00
26.—Por transitar en horas y días no autorizados	5,000.00

27.—Por no realizar las obras de desvío o de reforzamiento de puentes, indicadas en la Autorización Especial. Esta sanción se aplica por cada cruce donde no se efectúe la obra indicada	15,000.00
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

28.—Por transitar a velocidad diferente de la establecida en el Permiso Especial, por cada Km/h de exceso	100.00
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

(Pasa a la siguiente página)

29.—Por transitar con Certificado de Peso y Dimensiones o de Capacidad y Dimensiones vencido 500.00

30.—Por fabricar o modificar los vehículos a que se hace referencia en el artículo 243 del presente Reglamento sin permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el correspondiente de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial \$ 50,000.00
Por unidad

31.—Por no cumplir con lo estipulado en la autorización de fabricación otorgada por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial 50,000.00
Por unidad

Las sanciones previstas en este Reglamento, no eximen al infractor del pago de los daños y perjuicios ocasionados a las Vías Generales de Comunicación y otros bienes de la Nación.

Las sanciones establecidas se deberán determinar oyendo previamente al infractor, quien contará con un término de diez días hábiles para ofrecer pruebas en su defensa; declaradas procedentes, el interesado podrá incoformarse concediéndosele para ello un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente día a su notificación.

Las sanciones no impugnadas no podrán ser reducidas o condonadas y se aplicarán todas y cada una de ellas según corresponda a las infracciones cometidas, sin perjuicio de las demás que conforme a la ley y Reglamento en vigor deban imponerse.

El infractor deberá cubrir el importe de la sanción o sanciones declaradas procedentes, en los siguientes treinta días hábiles; si no lo hiciera, se remitirá la infracción a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su cobro y ejecución.

ARTICULO 244.—Cuando se extravíen el Certificado o la Constancia a que se refieren los artículos 231 y 232 o la Autorización Especial, el propietario del vehículo deberá solicitar duplicado que anulará el anterior para ello deberá cubrir los derechos y la sanción que corresponda.

Cuando por el uso se haga ilegible el Certificado de Peso y Dimensiones, de Capacidad y Dimensiones, la Constancia de Inspección Mecánica o la Autorización Especial, el interesado deberá acudir ante la Dirección General de Autotransportes Federal a solicitar un duplicado, previo el pago de los respectivos derechos.

ARTICULO 245.—Para los vehículos que no cuentan con el Certificado o la Constancia correspondiente a solicitud del propietario y previo dictamen técnico, se podrá expedir una Autorización Provisional, con vigencia limitada hasta la expedición del correspondiente Certificado o Constancia, sin eximir al propietario, en ningún caso, de presentar la unidad vehicular para la verificación física.

ARTICULO 246.—Todo fabricante de unidades para autotransporte, que desee producir vehículos especiales o que estén diseñados para dimensiones y cargas superiores a las especificadas en el Apéndice respectivo, para proceder a su fabricación previamente deberá obtener la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la correspondiente de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

ARTICULO 247.—Las Normas Oficiales Mexicanas de Calidad y sus correspondientes de Método de Prueba a que dieran lugar las disposiciones de este Capítulo, serán elaboradas y expedidas por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial a través de la Dirección General de Normas, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto

En la elaboración de las normas se considerará la opinión de las Dependencias y Organismos del Sector Público y Organismos del Sector Privado que intervienen directa o indirectamente en la prestación del Servicio Federal de Autotransporte; y en caso necesario la opinión de los centros de investigación, enseñanza superior y colegios de profesionistas.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial vigilarán que los fabricantes de vehículos o quienes los modifiquen, cumplan con las normas y disposiciones de este Capítulo.

ARTICULO 248.—La Secretaría de Comunicaciones y Transportes expedirá, revisará y modificará los Apéndices del presente Capítulo, cuando así lo considere pertinente, a fin de adecuarlos al desarrollo económico y tecnológico del país.

Esta revisión se efectuará en coordinación con las dependencias y organismos del Sector Público tomando en consideración las opiniones de los organismos del Sector Privado que intervienen directa o indirectamente en la prestación del Servicio Federal de Autotransporte; en su caso se considerará también, la opinión de los centros de investigación de enseñanza superior y colegios profesionistas.

TRANSITORIO

PRIMERO.—Este Capítulo entrará en vigor treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.—Se derogan las disposiciones que se opongan a este Capítulo.

TERCERO.—Los propietarios de los vehículos que actualmente se encuentran en operación con peso y dimensiones superiores a lo que se establece en los Apéndices correspondientes, ocurrirán a la Dirección General de Autotransporte Federal, en un lapso no mayor de 90 días, a partir de que entre en vigor este Capítulo para obtener la autorización correspondiente; la cual tendrá vigencia por el tiempo en que a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se amortice la inversión del vehículo.

CUARTO.—La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecerá los procedimientos necesarios para la adecuada aplicación de este Capítulo.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 29 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Enrique Olivares Santana**.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones, y Transportes, **Emilio Mújica Montoya**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza**.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra Muñoz**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial". Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 3 de Octubre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado San Antonio El Viejo, Municipio Paletitlán, México, mide: NORTE 163.00 metros Camino Vecinal; SUR 85.00 metros José Garfias Ayala; ORIENTE 133.00 metros Presa El Derramadero y PONIENTE 149.00 metros Camino Nacional. Superficie 2-08-33 Hrs.

Diose entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, editarse Toluca, México, efectos artículo 2696 Código Civil.—Jilotepec, México, Marzo 19 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, José Antonio García Castillo.—Rúbrica, 1199.—16, 20 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GERARDO RODRIGUEZ RANGEL promueve información de Dominio Exp. No. 66/62, de un terreno de labor ubicado en el Barrio de Jesús Primera Sección del pueblo de San Pablo Autopan, Méx., NORTE 24.50 Mts. con Delfino Martínez; SUR 23.00 Mts. con Francisco Silva; ORIENTE 83.30 Mts. con Candelario Valdés y al PONIENTE 85.50 Mts. con Francisco Trujillo, con superficie de 2,960.00 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx. a 9 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1207.—16, 20 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DEL CARMEN SU LOPEZ DE HAM promueve Información de Dominio Exp. No. 222/82 de un terreno rústico ubicado en el Barrio de San Mateo Arriba Municipio de Metepec, Méx.—NORTE 46.00 Mts. con Maurilio González; SUR 46.00 Mts. con Vesana a San Mateo Arriba; ORIENTE 64.50 Mts. con Carlos González y al PONIENTE 64.50 Mts. con Germán Mejía con una superficie de 2,967.00 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx. a 9 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1208.—16, 20 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN FLORES CERVANTES:

ABUNCION MENDEZ VAZQUEZ, en el expediente número 1515/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 23, manzana 270, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda: al NORTE 17.00 metros con lote 24; al SUR 17.00 metros con Av. Chihuahua; al ORIENTE 9.00 metros con lote 55; al PONIENTE 9.00 metros con Calle Las Isabelas, con una superficie total de 15300 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1172.—13 y 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMINIA AMAYA VDA. DE SUAREZ.

FRUMENCIO GONZALEZ PEREZ, en el Exp. Núm. 1751/81, que se tramita en este Juzgado la demanda Usucapión, del terreno número 7 de la manzana 22 de la Colonia Las Aguilas, en este Municipio que mide y linda: al NORTE: en 18.62 metros con lote 8; al SUR: en 18.62 metros con lote 6; al ORIENTE: en 10.00 metros con lote 24; al PONIENTE: en 10.00 metros con calle I y con una superficie total de 186.20 metros cuadrados aproximadamente. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1173.—13 y 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

OFELIA TREJO VALDEZ, promueve Juicio Sucesorio Testamentario a bienes FRANCISCA TREJO VALDEZ, Expediente número 247/978, a efecto de dar cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que la de Cujus falleció el siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en su domicilio Angela Peralta número 23, y que la promovente en su carácter de hermana única es en consecuencia única heredera, sin dejar disposición testamentaria, el Ciudadano Juez del conocimiento ordena publicidad por medio de Edictos de siete en siete días, por dos veces, a efecto de que personas créanse con igual o mejor derecho comparezcan a reclamarlo dentro de cuarenta días. Dado en El Oro, México a seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

1240.—16 y 23 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 1377/81. CONCEPCION SANCHEZ PEÑA, promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre Inmatriculación de predio denominado "El Nahuatl", ubicado Mpio. Ozumba, Méx., con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 21.80 Mts. con Lucía Castro SUR: 20.70 Mts. con Romualda Valencia; ORIENTE, 26.93 Mts. con Diego Valencia; y PONIENTE, 26.89 Mts. con Guadalupe Valencia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expido en Chalco, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., **Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica. 1111.—11 y 23 marzo y 3 abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVA OELMEYER DE VOLLMER, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INMATRICULACION, marcadas con el número 1557/81 respecto de un predio de su propiedad denominado "Yestido", ubicado en Santa María Mazatlán, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, con una superficie de MIL SEISCIENTOS METROS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 52.70 metros con Julio Solano Manzano.

AL SUR 43.40 metros con Julio Solano Manzano.

AL ORIENTE 31.60 metros con Margarito Tovar.

AL PONIENTE 40.00 metros con herederos de Felipe González.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico "Un Nuevo Día", que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad, respectivamente. Haciéndose saber a los interesados sobre el inmueble de que se trata, la instauración de las presentes Diligencias, para el caso de que tengan algún derecho sobre el mismo, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dado a los 12 días de Enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica.

339.—27 Feb., 11 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO VERA ARREDONDO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlatel" ubicado en el pueblo de Cuahuatlapan, Edo. de México, el cual mide y linda: NORTE, 17.00 Mts. con sucesores de J. Inés Hernández; SUR, 30.00 Mts. con camino; ORIENTE, 125.00 Mts. con Santiago Meza y PONIENTE, 136.40 Mts. con Hipólito Meza, con una superficie aproximada de tres mil setenta y dos metros setenta y nueve centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México a los cuatro días de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. **Juan Manuel Albarrán Vened**.—Rúbrica.

880.—27 Feb., 11 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 147/82.

Primera Secretaría

JUAN JIMENEZ LEMUS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno rústico denominado "Arenal", ubicado en San Vicente Chicocapan, de este Distrito Judicial, que

mide y linda; AL NORTE: 100.35 Mts. con Francisco Arrieta y Apolonio Hernández; SUR: 101.00 Mts. con Inocencia Díaz; al ORIENTE: 114.70 Mts. con Tranquilino Millán; al PONIENTE: 115.50 Mts. con Manuel Álvarez con superficie aproximada de 11,327.39 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.J.C. **Catalina Manchinel Moreno**.—Rúbrica.

881.—27 Feb., 11 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 142/82

Segunda Secretaría

CELSE BUENDIA JIMENEZ, promueve Diligencias de Información, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Loreto", situado en la cabecera Municipal de Santa María en Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 64.00 Mts. con Hermanos Jiménez Guevara; SUR, 65.50 Mts. con José Buendía Gálvez; ORIENTE, 15.80 Mts. con J. Jesús Jiménez Suárez; PONIENTE, 19.20 Mts. con Vicente Buendía Jiménez; con Superficie aproximada de 1,132.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 8 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

882.—27 Feb., 11 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 141/81

Primera Secretaría

FLAVIO BUENDIA JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno de propiedad particular denominado "Loreto", ubicado en Chimalhuacán de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 60.00 Mts. con Hermanos Jiménez Guevara; al SUR, 60.00 Mts. con José Buendía Gálvez; al ORIENTE, 23.00 Mts. con Vicente Buendía Jiménez y al PONIENTE: 25.80 Mts. con Felipe González, con superficie total aproximada de 1,464.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.J.C. **Catalina Manchinel Moreno**.—Rúbrica.

883.—27 Feb., 11 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 157/82.

Primera Secretaría

VICENTE BUENDIA JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Loreto", ubicado en el Pueblo de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 60.00 Mts. con Hermanos Jiménez Guevara al SUR: 60.00 Mts. con José Buendía; al ORIENTE: 19.20 Mts. con Celso Buendía Jiménez; al PONIENTE: 23.00 Mts. con Flavio Buendía Jiménez, superficie total aproximada de 1,266.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.J. **Catalina Manchinel Moreno**.—Rúbrica.

884.—27 Feb., 11 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 275/82

CARLOS ONOFRE BUENDIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Zacaterco", ubicado en el pueblo de San Felipe, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 63.00 Mts., con Calle Francisco I. Madero; al SUR 63.84 Mts., con Félix Carrillo; al ORIENTE, 50.40 Mts., Guillermo Susano; al PONIENTE, 52.90 Mts., con Prolongación Calle Francisco I. Madero, con superficie de 3,275.54 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. y periódico de mayor circulación de la Cd. de Toluca—Texcoco, México, a 24 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Catalina Marchinelli Moreno.—Rúbrica. 1260.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 348/82.—JOSE CARRILLO RUBI, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa que se encuentra ubicada en la calle de Libertad No. 13 en la población de Capultitlán, de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.70 Mts. con el señor Juan Romero Rutz; al SUR, 12.70 Mts. con calle de Libertad; al ORIENTE, 7.00 Mts. con el señor Rodrigo García Rubi; al PONIENTE, 7.00 Mts. con el señor Gabriel Angel Vargas Trigos; con una superficie total de 88.90 metros cuadrados.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica. 1264.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ RAMOS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuum, del predio denominado "ZACATENCO", ubicado en Tezoyuca, México, de este Distrito Judicial de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 9.66 metros con calle; Al Sur 9.66 metros con Refugio del Valle Rivas, Al Oriente 67.62 Mts. con Eugenio Borgeño Valencia, Al Poniente 67.62 metros con Antonio del Valle Velasco, con una superficie aproximada de 653.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO de Toluca, Dado en Texcoco, México a los 25 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 1268.—18, 23 y 25 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN MANCILLA SEGURA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuum, del predio denominado "XAHUE", ubicado en San Miguel Tlaixpan, Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 20.00 metros con calle; Al Sur 20.00 metros con Venutza Flores; AL ORIENTE 55.00 metros con Piedad Segura; Al Poniente 55.00 metros con calle Teniendo una Superficie aproximada de 1,100.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO de Toluca, Dado en Texcoco, México a los 25 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 1269.—18, 23 y 25 Marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 116/82
SEGUNDA SECRETARIA

SR. CRESENCIO VALDEZ:

HERLINDA GONZALEZ GALVEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del predio denominado "TLALEPOBRE", ubicado en Chiconcuac de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 58.66 metros con callejón; SUR 55.30 metros con Jesús Castillo; ORIENTE 30.16 metros con Néstor León; PONIENTE 22.00 metros con Mariano Castillo; con superficie aproximada de 1,454.18 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Texcoco, Estado de México, a 18 de febrero de 1982.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 1006.—4, 13 y 23 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 16/82
Segunda Secretaría.

CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

PETRA ARENAS VIUDA DE ESPINOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote 22, manzana 59, Colonia El Sol, de esta ciudad que mide y linda : NORTE 20.75 Mts. con lote 21; SUR 20.75 Mts. con lote 23; ORIENTE 10.00 Mts. con calle 14; PONIENTE 10.00 Mts. con lote 7; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de febrero de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1170.—13 y 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ Y OTROS.

FELIPA SANTIAGO DE RAMIREZ en el expediente número 1778/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 29 manzana 31, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 28, al SUR: 20.00 Mts. con lote 30, al ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 31, al PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los diecisiete del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos, C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1171.—13 y 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. No. 215/82, ROSA GERTRUDIS JAIMES, promueve diligencias de información de Dominio respecto de un predio ubicado en la Calle de Agustín Millán No. 899 del Barrio de San Bernardino de esta ciudad, que mide y linda al NORTE 20.70 metros con Felipe Gertrudis Jaimés, SUR 21.20 metros con María Sánchez, ORIENTE 11.00 metros con Felipe Gertrudis Jaimés y PONIENTE 13.00 metros con Celia Gertrudis Jaimés.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1250.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

RUBEN MANCILLA MIRELES, promueve diligencias de información de dominio expediente 1477/81, del terreno ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepetitlán Municipio de Toluca, Méx., AL NORTE- 18.80 Mts. con Hombres Ilustres y otro punto 2.45 Mts. con Asunción Gómez. AL SUR.- 31.25 Mts. con Luis Guadarrama. ORIENTE.- 51.00 Mts. con Fidel González y otro punto 23.00 Mts. con Asunción Gómez. PONIENTE 74.00 Mts. con Atenógenes Bernal y Asunción Bernal.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley Toluca, Méx., a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Corate.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1251.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP.No. 226/82 ROBERTO CHICHO CARRILLO, Promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Salvador Tizatlalli Metepec, Estado de México, que mide y linda al NORTE. 165.00 Mts. con Pedro Lagunas. AL SUR, 165.00 Mts. con Jil, Jiménez, al ORIENTE. 73.00 mts. con Tobias Arcos, Al PONIENTE en tres Líneas, la primera de ellas de 15.50 mts. la segunda con 27.80 mts. y la última. Todas ellas con Vesana.—El objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero.— Toluca, México a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. CONSTE C. SEGUNDO SECRETARIO P.D. COSME G. REYES PEDRAZA.

1270 18, 23 y 25 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

INF. AD PERPETUAM NUM. 37/982.

TOMAS PILLADO SEGUNDO, promueve Inf. AD-PERPETUAM acreditar posesión inmueble ubicado Barrio Maró Temascalcingo, este Distrito, diez años anteriores, mide y linda: NORTE 27.70 metros con Arroyo; SUR 26.50 metros Paula Segundo; ORIENTE 61.70 metros María Luz Ruiz; PONIENTE 17.65 metros con Abraham Segundo.

C. Juez ordena publicidad edictos de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas Gaceta del Gobierno y otro igual circulación, cumplimiento artículo 2898 Código Civil, persona créase derechos acuda a deducirlos.—Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de marzo de 1982.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C.P. D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

1275.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

MARIA LOURDES IRAIS PEÑA CARREÑO, Rep. Comun, promueve Dil. de Dominio, justificar posesión diez años anteriores inmueble ubicado en Acumbay, Méx, siguientes características; NORTE 14.23 mts. Calle Allende; SUR 9.00 mts y 2.00 mts. con Manuel Guadarrama; ORIENTE 53.10 mts. con J. Jesús Navarrete PONIENTE 25.30 metros y 26.30 metros, Filadelfo Soto y Manuel Guadarrama. C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro de igual circulación, ambos Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil, persona créase derechos acuda a deducirlos al Juzgado.—Dado en El Oro, Méx., a 23 de noviembre de 1981.—DAMOS FE.—T. de A. C. Jorge Bernal Valencia.—T. de A. C. María de Jesús Romero R.—Rúbricas.

1273.—18, 23 y 25 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

INF. AD-PERPETUAM 50/982.

FELIX GARCIA ORDOÑEZ, promueve INF. AD-PERPETUAM acreditar posesión inmueble ubicado esta ciudad, diez años anteriores, mide y linda: NORTE 26.50 metros callejón Jalisco; SUR 23.50 metros Rafaela Valencia; ORIENTE 15.70 metros, María Elena Villafañá; PONIENTE 15.70 metros, calle Cinco de Febrero; C. Juez ordena publicidad edictos tres veces, cada tercer día, Gaceta del Gobierno y otro igual circulación, cumplimiento artículo 2898 Código Civil, persona créase derechos acuda a deducirlos este Juzgado.—Dado en El Oro de Hidalgo, Estado Méx., a 10 marzo de 1982.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C.P. D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

1274.—18, 23 25 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1239/980, que en este Juzgado promueve el señor Licenciado Javier M. Alcántara endosatario en procuración del señor DIEGO SALVADOR MENDOZA G., contra FRANCISCO GARCIA SALGADO, fueron señaladas las Once Horas con Treinta Minutos del día Cinco de Abril Próximo, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble:

Terreno ubicado en el Fraccionamiento Rancho la Virgen del Municipio de Metepec, Méx., marcado con el Lote 19, Manzana L, Superficie de 603.60 M2, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, con el número 360 al 428 312 a fojas 252, Volúmen 159, Libro 1o., Sección 1a., de fecha 26 de marzo de 1977.

Servirá de base para el remate la cantidad de (TRES-CIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1255.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

GABRIEL TERRON SANCHEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 226/982 respecto de tres terrenos ubicados en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., Primer Lote denominado "LA ARENITA", al NORTE 96.50 metros con Barranca; SUR 73.20 metros con Gabriel Terrón Sánchez; ORIENTE 102.00 metros con Epigmenio Terrón Alarcón y AL PONIENTE 36.40 metros con camino a la ciudad de Toluca, Méx. Segundo Lote denominado "LOS SAUCOS", AL NORTE 48.75 metros con Francisca Sánchez; SUR igual medida con Fortino Soto; ORIENTE 52.74 metros con carretera vecinal y AL PONIENTE igual medida con Gabriel Terrón Sánchez.—Tercer Lote denominado "LA ARENA", AL NORTE 94.00 metros con Barranca; SUR 80.00 metros con Gabriel Terrón Sánchez; ORIENTE 91.00 metros con carretera a San Felipe Tlalmimilolpan-Toluca; y AL PONIENTE 41.00 metros con Gabriel Terrón Sánchez.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 8 de Marzo de 1982.—Doy Fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 1215.—16, 20 y 23 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GEMARO ALVAREZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum del sitio con casa denominada "Tlalisco", ubicado en San Pablo Atzacalpan, México, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros calle Hidalgo; SUR: 15.60 metros con Regina Rosales; ORIENTE: 38.55 metros con Lorenzo Rojas; PONIENTE: 38.55 metros con Julia Rodríguez.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, por tres veces, de tres en tres días; Chalco, Méx., 11 marzo de 1982. Exp. No. 168/82.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 1223.—16, 20 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSEFINA JUAREZ LIMON, promueve ante el Juzgado Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, y en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, del Municipio de Huixquilucan, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En línea curva de 24.10 metros con propiedad privada. Acueducto.

AL SUR: En 17.60 metros con propiedad privada del señor René Ibáñez Pérez.

AL ORIENTE: En 40.50 metros con terreno propiedad del señor Julio Juárez Roque.

AL PONIENTE: En 53.60 metros con terreno propiedad de Celestino Ibáñez Juárez y Julián Juárez Roque.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico local Instante en México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica. 1231.—16, 20 y 23 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. No. 124/82 VICTORINO RIZO SOLORZANO, Promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar que en San Francisco Villa Guerrero, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 14.30 con Antonio Hernández SUR 14.30 con Rosendo Fuentes Millán ORIENTE 27.50 con Jesús Fuentes Millán PONIENTE 27.50 metros con calle, con superficie de 393.25 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 12 de marzo de 1982.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1245.—16, 20 y 23 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 81/82.

SOLICITUD DE QUIEBRA DE LAMINADORA XALOSTOC, S.A.

C. REPRESENTANTE LEGAL LE LAMINADORA XALOSTOC, S.A.

En el Expediente al rubro citado, el licenciado GONZALO JORGE PELJADO YÁNEZ, Apoderado del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha solicitado la declaración y Constitución del estado de Quiebra de su representada, por lo que desconociéndose su domicilio se le cita por este conducto a la celebración de la Audiencia que previene el Artículo 11 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos que tendrá lugar a las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO ACTUAL previéndosele para que señale domicilio para oír notificaciones en esta población apercibido de que de no hacerlo se le harán las subsecuentes en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por Tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, se extiende a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

A T E N T A M E N T E .

El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica 1272.—18, 20 y 23 Marzo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE HILOS TEXTURIZADOS, S. A. ANTES LIDO, S. A.

Por auto de fecha tres de marzo del año en curso, dictado en el expediente 2196/81, segunda Secretaría, relativo a la solicitud de declaración de Quiebra, de la Sociedad Mercantil denominada HILOS TEXTURIZADOS, S. A. ANTES LIDO, S. A., promovida por el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca en el local de éste Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO y tenga lugar la audiencia de pruebas a que alude el Artículo 11 de la Ley de Quiebras y Suspensión de pagos, quedando en éste Juzgado a su disposición copias simples de la presente solicitud y previéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la Ciudad de Naucalpan de Juárez, apercibándosele para que en caso de no hacerlo, las posteriores y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el Artículo 1069 del Código de Comercio, para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario.—Rúbrica.

1276-Bis.—18, 20 y 23 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. No. 684/81 BALDOMERO LOPEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en esta población de Tenango del Valle, Méx., en la Calle Privada de Morelos S/N, el cual mide y linda AL NORTE 33.83 metros con Sofia Maya; AL SUR 33.80 metros con José Garduño, Manuel Becerril e Inés Torres; AL ORIENTE 10.05 metros con Aristeo Saucedo y AL PONIENTE 10.15 metros con la calle Privada de Morelos. Superficie aproximada 341.53 M2.

El Objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en el Estado.—Tenango del Valle, México a 23 de febrero de 1982.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1220.—16, y 20 23 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MELITON BLAS CRUZ, promovió este Juzgado Información Ad-perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Santiaguillo Maxda, Municipio Timilpan, este Distrito Superficie 1,446.25 Metros cuadrados, mide: Norte 65.00 metros Emilia Plata Vda. de García; Sur 65.00 metros Emilia Plata Vda. de García, Oriente 22.25 metros carretera; Poniente 22.25 metros Manuel Carrasco. Págame contribuciones nombre Ricardo Monroy Robles.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Rumbo editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, Marzo 10 de 1982.—Doy Fe.—Secretario del Juzgado, José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1221.—16, 20 y 23 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RODRIGO CARMONA SILVA R. promueve Información Ad-perpetuam en expediente número 109/82, respecto de un inmueble denominado SIN NOMBRE, ubicado en la Carretera México-Pachuca, Kilómetro 28, en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 91.13 metros con Angela Silva Báez; AL SUR en tres tramos de las siguientes medidas 48.40 metros con Jesús Báez; AL SUR 27.70 metros con Jesús Báez; AL SUR, 22.05 metros, con Jesús Báez; AL PONIENTE en dos tramos de las siguientes medidas y colindancias, 1.70 metros con Luis Fernández; AL PONIENTE 41.20 metros con Luis Fernández; y AL ORIENTE 38.20 metros con Carretera México-Pachuca, con una superficie total de 3, 769.07 metros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1222.—16, 20 y 23 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En Expediente 141/982, ROSA ROSENDO DE DIAZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un predio rústico ubicado en el paraje "CERRO CUATE" de la población de Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx. y mide: Al Norte 124.00 metros con Severiano Mora; Al Sur 124.00 metros con Catalina Lendizabal, al Oriente 12.40 mts. con Banco de cascajo, al Poniente 18.85 mts. con Barranca, con una superficie total aproximada de 1,937.50 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para que

quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a los 8 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1225.—16, 20 y 23 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En Expediente 142/982, a la señora CATALINA LENDIZABAL VIUDA DE ROSENDO, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio rústico ubicado en el paraje denominado "CERRO CUATE" de la población de Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., y mide y linda: Al Norte 124.00 metros con Rosa Rosendo, Al Sur 121.40 metros con Santiago Romero, Al Oriente 12.40 metros con Banco de cascajo, Al Poniente 18.85 metros con Barranca, con una superficie total de 1,912.995 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para que quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a los 9 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1224.—16, 20 y 23 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente: 1455/981 HERMENEGILDA DIAZ ZAVALA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Cerro de la Laguna en el poblado de San Pablo Autopan, Méx. de este Distrito Judicial; mide y linda NORTE: 100.00 metros Plácida Zavala; SUR 100.00 metros Guadalupe Avila; ORIENTE 160.00 metros Aurelia Díaz, PONIENTE 160.00 metros Otilia Martínez, con superficie aproximada de 167.81 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE —Toluca, México a 25 de enero de 1982.—El Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huerta Alptzar.—Rúbrica.

1235.—16, 20 y 23 Marzo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA ELENA CASTRO ESPINOZA, ha promovido ante éste H. Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Calacoaya, perteneciente al Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al cual se le conoce con el nombre de LA ERA, y se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 33.87 metros y linda con Carolina Oliva.
En 8.00 metros y linda con Catalina Oliva.

AL SUR: En 40.00 metros y linda con Ma. Luisa Aguilar y Juana Alcántara.

AL ORIENTE: En 4.65 metros y linda con Carolina Oliva.
En 4.00 metros y linda con Jesús Ramírez.

AL PONIENTE: En 10.05 metros y linda con calle Justo Sierra.

CON SUPERFICIE DE: 360.00 M2. (TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Se expide en el Local de éste H. Juzgado a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

1237.—16, 20 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA CUEVAS CRAVEZ DE MORALES.

ALBERTO DELGADO OLIVARES en el Exp. 1359/81 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 48, Manz. 44 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al NORTE: 16.82 Mts. con lote 47; al SUR: 18.82 Mts. con lote 49; al ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Santa Anita; al PONIENTE 8.00 Mts. con lote 9, con superficie de 134.82 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado, previéndola de que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones y de que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 25 de septiembre de 1981.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1190.—13 y 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

NICOLAS ROMERO MONROY, en el Exp. Núm. 1899/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 43 de la Colonia Esperanza de este Municipio que mide y linda: al NORTE: 17.00 metros con lote 3 al SUR: 17.00 metros con lote 5; al ORIENTE: 9.00 metros con lote 29; al PONIENTE: 9.00 metros con la calle Montaña y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1189.—13 y 23 marzo y 1o. abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS ROBLES NUÑEZ.

RAFAELA MONROY ALVAREZ, en el expediente número 1806/81, que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manza 11 de la Colonia Estado de México que mide y linda AL NORTE en 21.50 metros con lote 4; AL SUR en 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle 12; AL PONIENTE en 10.00 metros con lote 24 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace

el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1187.—13, 23 marzo y 1o. Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

ANA MARIA MIRELES VDA. DE MANSILLA, promueve diligencias de Información de Dominio Exp. 3/82 del terreno ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán Méx., AL NORTE 14.40 Mts. Elpidia Mancilla de Martínez, en línea recta SUR 14.10 Mts. con Elpidia Mancilla de Martínez, en línea recta ORIENTE 42.00 Mts. con Elpidia Mancilla ORIENTE.- 12.85 Mts. con Artemio Cuadros. AL SUR.- 56.40 Mts. con Guillermina Mancilla de Hinojosa. AL PONIENTE.- 27.15 Mts. con calle Hidalgo para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1252.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA ESTHER ORTEGA DE ROMERO promueve Información de Dominio Exp. No. 214/982 respecto de un terreno de los llamados propiedad particular ubicado en el poblado de Sania Ana Tlapaltitlán, Méx.- NORTE 13.45 Mts. con José Morales; SUR 13.45 Mts. con Fidencio Estrada; ORIENTE 8.00 Mts. con María Sánchez de Pérez y AL PONIENTE 8.00 Mts. con cerrada de Pino Suárez con una superficie de 107.00 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 5 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, C. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1254.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm: 297/82,
Primera Secretaría.

FELIX RIVERO AYALA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "Pochotilla", ubicado en San Diego de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 38.10 Mts. con Callejón; al SUR; 41.60 Mts. con Bernabé Rivero; al ORIENTE: 32.30 Mts. con Teresa Ayala; al PONIENTE: 30.50 Mts. con Callejón del Río.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.J. CC. Catalina Mamchinelli Moreno.—Rúbrica.

1258.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm: 298/82.
 Segunda Secretaría.

ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "Nopalitla", ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 31.00 Mts., con Callejón; SUR, 40.70 Mts. con Calle; ORIENTE, 31.50 Mts., con Calle Vicente Guerrero; PONIENTE, 40.50 Mts., con Jesús Fuentes; con superficie aproximada de 1,790.60 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 9 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdes., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1259.—18, 23 y 25 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 354/82 JUAN CHAVEZ NAVA, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, respecto a un terreno denominado "EL LLORON", ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente a éste Distrito Judicial, y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 163.00 metros con Ramos Martínez; AL SUR 152.00 mts. con YOLANDA SENTIES AL ORIENTE 34.50 mts. con Carretera y al PONIENTE 33.00 mts con Camino al Calvario .

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del estado, y en otro periódico de los de mayor circulación local. Toluca, México, a 16 de marzo de 1982.—DOY FE.

El C. Secretario P.D. Silverio Angel Sánchez Castañeda. Rúbrica

1330 23 27 y 30 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Expediente Número 77/982 Miguel Angel Sánchez Santillan promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace mas de doce años sobre un inmueble ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, de éste Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes Al Norte 35.50 metros con Josefina Hernández al SUR 35.50 metros con herederos de Francisco Mena al Oriente 10.50 metros con José Alfonso Sánchez García al Poniente 10.50 metros con Miguel Duro con una superficie total de 372.75 metros cuadrados, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México en terminos del artículo 2898 del Código Civil. Lerma de Villada, México a 17 de marzo de 1982. DOY FE.

El C. Secretario Lic. David Hernández Menchaca. Rúbrica

1331 23 27 y 30 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 161/82 MANUELA OLIVARES DE PEÑA promueve diligencias de Información de dominio sobre una casa habitación ubicada en Santiago Tianguistenco y mide y linda Norte 11.00 mts. con Cristina Fernández 2.75 mts. con Antonino Gómez y 6.06 mts. con Antonio Gómez Sur 18.50 mts. con calle; oriente 18.88 mts. con Antonio Gómez; poniente 10.15 mts. con calle. La C. Juez dio entrada promoción y ordeno publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado para quienes se crean con derecho los deduzcan en terminos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 17 de marzo de 1982. DOY FE.

El Secretario del Juzgado. Lic. Asunción Mendoza Pineda. Rúbrica

1332 23 27 y 30 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 162/82 Elias Camacho Alarcón, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en el paraje "el caminito" de San Antonio la Isla, Méx. y mide y linda Norte 34.8 mts. con Elias Camacho Alarcón Sur 33.4 mts con Barranca Oriente 196.62 mts. con Elias Camacho Poniente 198.00 mts. con Armando Bernal Valdez. La C. Juez dio entrada promoción y ordeno publicación de tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación, para que quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., 17 marzo 1982. DOY FE.

El Secretario del Juzgado, Lic. Asunción Mendoza Pineda Rúbrica

1333 23 27 y 30 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. No. 199/82 JUAN ESTRADA ESCOBAR, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlan que mide y linda Norte 25.00 metros con Antonio Hernández Conzuelo, Sur 25.00 metros con Guadalupe Gutiérrez, Oriente 12.00 metros con calle privada al Poniente 12.00 metros con Franccionamiento Prolimbos. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, Toluca, México a 11 de marzo de 1982. DOY FE.

C. primer Secretario P.D. Gabriel PoPoca Guerrero Rúbrica

1335 23 27 y 30 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 12/982

MARIA TRINIDAD DE LA CRUZ DE LOPEZ, promovió diligencias INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión de bien inmueble ubicado en éste Municipio de Sultepec, Méx., teniendo las siguientes medidas: NORTE 9.00 metros con Ayoyo SUR 4 Lineas 5.60 mts. 7.60 mts. 4.50 mts. y 5.80 mts con Callejón José María Sinistra y Camino Nacional. ORIENTE: 20.00 metros con Arroyo. PONIENTE: 28.00 metros con Juan Hernández, y Benjamin Mancera. Adminita solicitud ordenandose publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, Sultepec, Méx., a 11 de marzo de 1982. El Secretario del Juzgado Mixto, Lic. Alfonso Lugo Romero. Rúbrica

1336 23 27 y 30 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 17/982

MARIA CONCEPCION CASTAÑEDA RAMIREZ, promovió diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión de bien inmueble ubicado en el poblado Santa María Municipio de Texcaltitlán, Méx., teniendo siguientes medidas:

NORTE 94.00 metros Flora López y Agustín Flores .

SUR 87.00 metros Gabriel Carbajal,

ORIENTE 121.00 metros José Martínez,

PONIENTE 108.00 metros Camino.

Admitida solicitud ordenandose publicacines por tres veces de tres en tres días, en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico mayor circulación en Ciudad de Toluca México, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley, Sultepec, Méx., a 11 de marzo de 1982. El Secretario del Juzgado Mixto. Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1337 23 27 y 30 marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARMANDO BARON PERALTA.

JESUS SOLIS MORA, en el expediente número 42/82, que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION del lote de terreno número 20 de la manzana 49 de la Colonia José Vicente Villada Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 21; AL NORTE 21.50 metros con lote 21; AL SUR 21.50 metros con lote 19; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Abelardo Rodríguez y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. DOY FE.—Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1338.—23 marzo, 1o. y 10 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 139/82

ALEJANDRINA PADILLA VDA. DE ROMERO.

FRANCISCO RODRIGUEZ REYES le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION del lote 15 manzana 50 de la Col. Esperanza, que mide y linda; AL NORTE 17.50 metros con lote 14 AL SUR, 17.50 metros con lote 16; AL OTE. 8.00 metros con calle 3 AL PTE. 8.00 metros con lote 2. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1341.—23 marzo, 1o. y 10 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 199/82
PRIMERA SECRETARIA

MARTHA CARLOTA GUTIERREZ MANILLA.

PONCIANO AQUINO MATIAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 72, Manzana 40 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE, en 17.00 metros con Lote 71; AL SUR en 17.00 metros con Lote 73; AL ORIENTE, en 8.00 metros con calle hacienda de Tapaxco y AL PONIENTE, en 8.00 metros con Lote 5 y con una superficie de 136 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su

disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1342.—23 marzo, 1o. y 10 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1465/81
PRIMERA SECRETARIA

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INVERSION INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA.

ROSA GARCIA POZOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 30, de la Manza-493, de la Colonia Aurora en ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 29; AL SUR, en 17.00 metros con Lote 31; AL ORIENTE en 9.00 metros con calle Caminante; y AL PONIENTE en 9.00 metros con Lote 8, y con una superficie aproximada de 153 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1343.—23 marzo, 1o. y 10 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

RAQUEL SANCHEZ JUAREZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias sobre INMATRICULACION, expediente número 27/82, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad ubicado en términos del pueblo de San Juan Ixtacala, del Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, denominado "LA PUENTE VIEJA", con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.50 metros con calle pública.

AL SUR: 19.90 metros con Zanja.

AL ORIENTE: 15.00 metros con camino público.

AL PONIENTE: 20.00 metros con la señora Guadalupe Gómez.

CON UNA SUPERFICIE DE 353.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico NUEVO DIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces con intervalos de DIEZ DIAS. Se expiden a los 25 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1344.— 23 marzo 3 y 15 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

BEATRIZ CORONA GONZALEZ, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, expediente número 49/82, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad, denominado "TEPETLALPA", ubicado en términos del pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, de éste Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en dos tramos el primero de 12.00 metros con Pedro Becerril, y el segundo en 25.85 metros colindando con Cerrada el Pozo.

AL SUR: en dos tramos el primero en 12.00 metros con Raymundo Sandoval y el segundo en 23.83 metros con Guadalupe Núñez Jiménez.

AL ORIENTE: en dos tramos el primero en 11.00 metros con Avenida Presidente Juárez, y el segundo en 11.30 metros con Guadalupe Núñez Jiménez.

AL PONIENTE: en dos tramos el primero en 12.65 metros con Jesús Gómez y el segundo en 11.00 metros con Pedro Becerril.

CON UNA SUPERFICIE DE 436.15 MTS. CUADRADOS.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico NUEVO DIA, que se edita en esta ciudad, por tres veces en intervalos de diez días. Se expiden a los 25 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal. Rúbrica.

1345.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EVA, CONSUELO, LUIS, ERON y CUAUHTEMOC, todos de apellidos **CORTES GOMEZ**, han promovido ante éste Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, expediente número 56/82. Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad ubicado en términos de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de éste Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 10.87 metros con propiedad del señor Eleuterio Rosas.

AL SUR: en 13.07 metros con Avenida Principal.

AL ORIENTE: en 11.70 metros con el Sr. Eleuterio Rosas.

AL PONIENTE: en 11.30 metros con Salvador Chávez.

CON UNA SUPERFICIE DE 137.45 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico NUEVO DIA, que se edita en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1346.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

SERAFIN PEREZ POZOS, promovió Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 298/82, del terreno ubicado en la calle 5a. de Morelos No. 6 en el pueblo de San Juan Ixhuantepec Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias **AL NORTE** en 16.50 metros con María de la Luz Ortega de Cortés; **AL SUR** en 16.50 metros con Jesús Santillán; **AL ORIENTE** en 10.00 metros con calle 5a. de Morelos **AL PONIENTE** en 10.00 metros con la señora María de la Luz Ortega de Cortés, arrojando dicho inmueble una superficie de 165.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico UN NUEVO DIA, que se edita en esta ciudad respectivamente expedidos a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1347.—23 marzo 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

LEOPOLDO RODRIGUEZ REGALADO, promovió diligencias de INMATRICULACION en el expediente número 296/82, Relativo al terreno ubicado en el número 4 de la calle 5a. de Morelos en el pueblo de San Juan Ixhuantepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** en 16.00 metros con Antonio Rodríguez Pozos; **AL SUR** en 16.00 metros colindando con Serafín Pérez Pozos; **AL ORIENTE** en 10.00 metros colindando con calle 5a. de Morelos **AL PONIENTE** en 10.00 metros con Roberto Martínez Canelo; arrojando una superficie de 160.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días en cada publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, del Estado y en el Periódico UN NUEVO DIA, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, y se expiden a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco Antonio Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1348.—23 marzo, 3 y 15 Abril

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

CRISOSTOMO AGUILAR AMADO, promovió en el expediente 285/82, Diligencias de Inmatriculación del Inmueble ubicado en la calle 6a. de Morelos número 6 en San Juan Ixhuantepec, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 152.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 16.05 metros con Roberto Martínez Canelo; **AL SUR** 16.06 metros con Bernardo Juárez; **AL PONIENTE** 9.00 metros con calle 6a. de Morelos; y **AL ORIENTE** 9.00 metros con Serafín Pérez Pozos, para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO y un NUEVO DIA que se editan en la ciudad de Toluca México y ésta Ciudad respectivamente.—A los 4 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1349.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

FEDERICO QUIROZ NAVARRO, promoviendo ante este Juzgado en el expediente 1960/81, Segunda Secretaría Diligencias de Inmatriculación del inmueble de su propiedad ubicado en el número 3 de la calle Emiliano Zapata, Colonia San Jerónimo Tepetlacalco, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 13.70 metros con Cerrada Emiliano Zapata; **AL SUR** 13.27 metros con Jesús Quiroz Navarro; **AL ORIENTE** 7.29 metros con Arturo Gordillo; **AL PONIENTE** 5.57 metros con Cerrada Emiliano Zapata, con una superficie de 92.64 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y UN NUEVO DIA que se editan en la Ciudad de Toluca México; y en esta ciudad respectivamente; por tres veces de diez en diez días entre cada publicación.—A los 9 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1350.—23 marzo, 3 y 15 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

SEÑORA MARIA DE JESUS GARCIA ZARATE:

RENE SILVA PELAEZ, por propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil Exp. Núm. 263/82, en su contra demandándole el Divorcio Necesario. Se admitió demanda por auto de fecha ocho de Marzo de éste año, y se ordena éste emplazamiento, mediante el presente que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente del de la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Rotulón que se fija en la puerta

del Juzgado aún las de carácter personal se fijará en esta una copia íntegra de la presente por el tiempo que dure el emplazamiento. Dejándose a disposición de la demandada en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales invocados a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.
1339.—23 marzo, 1o. y 10 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1371/81
SRA. VIOLETA MUNGUÍA.

El C. Representante Legal de NACIONAL FINANCIERA, S. A. FIDEICOMISO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, la llama a Juicio ORDINARIO CIVIL sobre USUCAPION, respecto del lote número 26 de la manzana 225 de la Col Reforma de ésta Ciudad, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, para que manifieste lo que a su derecho corresponda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 10. de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. **Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

1340.—23 Marzo, 1o. y 10 abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

NATIVIDAD UGALDE ROMERO.

ANTELMO TORRES CRUZ, en el expediente número 41/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 25 de la manzana 149, de la Colonia Aurora, en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 24; AL SUR 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Dos Arbolitos; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 9 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 26 de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

1378.—23 marzo 1o. y 10 Abril.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GUADALUPE ROJAS DE GOMEZ.

ISABEL MENDOZA LOPEZ, en el expediente número 13/82 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 17 de la manzana 124 de la Colonia Campesina Guadalupeana de este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 16; AL SUR 20.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 28; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 5 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 4 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

1379.—23 marzo 1o. y 10 Abril

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ROBERTO MARTINEZ CANELO, promovió ante este Juzgado en el expediente 287/82, Diligencias de Inmatriculación del inmueble ubicado en la calle 6a. de Morelos sin número en el pueblo de San Juan Ixhuatpec de Tlalnepantla, con una superficie de 152.00 metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 16.05 metros con María de la Luz Ortega de Cortés; AL SUR 16.05 metros colindando con Amado Crisóstomo Aguilar; AL ORIENTE 9.50 metros con Leopoldo Rodríguez Regalado y AL PONIENTE 9.50 metros con calle 6a. de Morelos

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y UN NUEVO DIA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y esta Ciudad respectivamente. A los Cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Delia Vázquez Márquez**. Rúbrica.

1351.—23 marzo 3 y 15 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ANTONIO ZENON RODRIGUEZ POZOS, promovió diligencias de Inmatriculación en el expediente número 286/82, respecto del terreno ubicado en la calle 5a. de Morelos precisamente en el número 4 en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros colindando con María de la Luz Ortega de Cortés AL SUR en 16.00 metros colindando con Leopoldo Rodríguez Regalado; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle 5a. de Morelos; AL PONIENTE en 10.00 metros con María de la Luz Ortega de Cortés, arrojando dicho inmueble una superficie de 160.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y UN NUEVO DIA, que se editan en la Ciudad de Toluca, y esta Ciudad respectivamente, expedidos a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—C. Secretario del Juzgado, C. **Francisco A. Becerra Mendoza**. Rúbrica.

1352.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ARTEMIO ROA DE LA O, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de INMATRICULACION, expediente número 100/82, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, ubicado en la Avenida Hidalgo número 36, en Tlayacampa, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.80 metros con Avenida Hidalgo.
AL SUR: 7.10 metros con Alejandro Tovar,
AL ORIENTE: 9.10 metros con Alejandro López Vega.
AL PONIENTE: 10.60 metros con Abraham Velarde.
CON UNA SUPERFICIE DE 75.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico UN NUEVO DIA, que se edita en esta Ciudad, por Tres veces de Diez en Diez días, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado, en el término de Ley. Se expiden a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **José Sánchez Carbajal**.—Rúbrica.

1353.—23 marzo, 3 y 15 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 817/981.

SR. LUIS MARTINEZ DE LA ROSA.

DIEGO EDUARDO PEREZ AGUIRRE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 47 de la Col. Reforma de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 15.00 metros con calle Norte dos; AL SUR, 15.00 metros con lote 2; AL OTE 8.45 metros con calle Poniente; AL PTE. 8.21 metros con lote 30. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Cd. Nezahualcōyotl, México, a 25 de Agosto de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1354.—23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 483/81

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

PABLO GUADARRAMA VALENCIA, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno 10 de la manzana 210 de la Col. del Sol de ésta Cd. se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcōyotl, México a 6 de Agosto de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1355.—23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. Núm. 449/81

SRA. FELICITAS TRINIDAD MARTINEZ.

JOSE ANTONIO PEREZ FLORES, le demanda en la vía ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno 11 de la manzana 378 de la Col. Aurora de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 17.00 metros con lote 10; AL SUR, 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE en 9.00 metros con Lote 37 AL PONIENTE en 9.00 Mts. con calle Macorina. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado haciendo de su conocimiento que de no apersonarse a juicio por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcōyotl, México a 6 de Agosto de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1356.—23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 731/81.
PRIMERA SECRETARIA

SR. GUADALUPE LAZQUETY DE ROMERO.

JOSE GONZALEZ CASTILLO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del lote tres, manzana 37 Colonia Ampliación Las Águilas, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19 metros con lote 4; SUR, 19.00

metros con lote 2; ORIENTE 8.00 metros con lote 17; PONIENTE 8.00 metros con calle 27; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda dentro del término de 30 días con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcōyotl, Méx., 2 de Diciembre de 1981.—DOY FE.—El C. Primer Srío. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 1357.—23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO 783/981.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA COLONIA
EVOLUCION GRUPO A S.A.

TERESA MARTINEZ SUAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 7 de la Col. La Perla de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 15.00 metros con lote 43; AL SUR, 15.00 metros con lote 45; AL OTE. 8.50 metros con calle Cicomoros, AL PTE. 8.50 metros con lote 14. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Cd. Nezahualcōyotl, México, a 25 de Agosto de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1358.—23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO 831/981

SR. ADRIAN VERA NOBLE.

ALBERTO LEON MENDOZA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote 29 de la manzana 84 de la Col. El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 28 L; AL SUR, 20.75 metros con lote 30; AL OTE. 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 14. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Cd. Nezahualcōyotl, México, a 25 de Agosto de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1359.—23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 526/81.
SEGUNDA SECRETARIA

ROGELIO GUERRERO BARRERA.

ESPERANZA FRUCTUOSO SALINAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 22, de la Manzana 488 de la Colonia Aurora Oriente en ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 21; AL SUR en 17.00 metros con Lote 23; AL ORIENTE en 9.00 metros con lote 47; y AL PONIENTE en 9.00 metros con calle Juan Colorado. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el Término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcōyotl, Méx. a 25 de Febrero de 1982.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1360. 23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JESUS PONCE MUÑOZ, promueve en el Expediente Núm. 164/82.—Diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre el sitio con casa denominada "LA ALZADA", ubicado en Amecameca, México; mide y linda: NORTE: dos líneas 29.50 Juan González y 23.77 metros con Prisciliana Díaz; SUR: dos líneas 29.50 con Porfirio Falcón; 23.77 metros con Ofelia Rosales; ORIENTE 24.30 metros con Regina Bernal; PONIENTE dos líneas 24.30 metros con Prisciliana Díaz y Ofelia Rosales; 2.60 metros con Calle Relox, con una superficie de 778.65 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en cada una en la Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero.—Doy Fe.—Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1982.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1361.—23, 27 y 30 marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 229/82.

SR. FELIPE PALACIOS ROMERO.

ARTEMIO QUIROZ CORTES, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION del lote 43 manzana 56 Col. Evolución de ésta Cd. que mide y linda, AL NORTE 16.82 metros con lote 42, AL SUR 16.82 metros con lote 44; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Iztapalapa, AL PONIENTE 9.00 metros con lote 18. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado apercibido de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahuacóyotl, México, a 11 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1362.—23 marzo, 1o. y 10 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MAURO AROYO RUIZ, Exp. 84/982, Promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno denominado "LA HUERTA ESCONDIDA" ubicado en Municipio de Zacazonapan, México, perteneciente a éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: AL NORESTE 62.00 metros y 212.00 metros con Humberto Pérez Hernández; NOROESTE 76.20 metros con Humberto Pérez Hernández; NORESTE 80.20 metros 125.00 metros y 70.00 metros con Humberto Pérez Hernández; NOROESTE 131.70 mts. con Humberto Pérez Hernández; NORESTE 46.20 mts. con Gumaro Arroyo M. SURESTE 57.20 metros con Gumaro Arroyo M. SUROESTE 43.50 metros, 75.80 metros, 106.00 metros, 132.00 metros, 96.50 metros y 17.90 metros con Jovita Cruz Osorio; NOROESTE 215.53 metros con Esperanza y Evelia Arroyo M.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1363.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA JACINTA GUADALUPE, MARIA TERESA, ANA MARIA, JOSE LUIS, ENRIQUE, ARTURO Y JULIA MARICELA de Apellidos GUERRERO ESTRADA, Promueven INFOR-

MACION DE DOMINIO, Exp. 83/982, de terreno ubicado en Ranchería Mca Las Palomas, Los Saucos, de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mide y linda: NORTE 130.00 metros y 124.00 metros con Rogelio Sánchez de Paz; SUR 170.00 metros con Modesta Evangelista de Paz y 143.00 metros con Raúl Evangelista de Paz; ORIENTE 131.00 metros con Rogelio Sánchez de Paz y 72.00 metros con Emigdio Camacho Arias; PONIENTE 155.00 metros con Juana Reyes Domínguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1364.—23, 27 y 30 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JULIA BARRIOS ACOSTA, promueve diligencias Información dominio para justificar su propiedad y posesión dos terrenos ubicados en San Jerónimo Ixtapantongo, este Municipio, el primero con superficie de 1-82-00 Has., mide: Norte 132.70 metros con Alfonso y Luis Pérez; Sur 116.33 metros con Abel Flores; Oriente 138.56 metros con Luis Roberto Dávila Virginia y Miguel Barrios Poniente 173.80 metros con Gilberto Trujillo y Juan Jiménez. El segundo con superficie de 0-45-04 Has. linda: Norte 66.83 metros Hilaria Pérez Sur 71.52 metros, Erasto Jiménez; Oriente 67.33 metros, Alfonso Pérez; Poniente 63.10 metros, Hilaria Pérez.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", que editanse Toluca, se expide en Ixtlahuaca, México, a 17 de marzo de 1982.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1365.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 14/982.—PABLO CASIANO GONZALEZ, promueve diligencias información de dominio sobre un terreno con superficie 6-23-75 Has. ubicado Ranchería La Ciénega, Municipio San Felipe del Progreso, mide y linda: Norte 250.00 metros, con Anastasio Casiano; Sur 240.00 metros con Pablo Casiano González; Oriente, 250.00 metros, con J. Carmen Velázquez, barranca de por medio; Poniente, 250.00 metros, con Pablo Casiano.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", que editanse Toluca, se expide en Ixtlahuaca, México Enero 27 de 1982.—DOY FE.—El Secretario, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1366.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ROGELIO RUIZ MENDOZA, promueve este Juzgado Información de Dominio expediente 33/982, respecto terreno y casa en él construída ubicado en el número tres de la calle de Juárez, de San Felipe del Progreso de este Distrito teniendo la construcción 72 metros cuadrados y el terreno mide y linda: NORTE 13.41 metros con Ceferino Contreras; SUR 9.22 metros con Cirilo Nieves ORIENTE 29.70 metros con calle de su ubicación; PONIENTE 21.70 metros con María López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de febrero de 1982.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1367.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MIGUEL FLORES SEGURA, por su propio derecho, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION AD-PERPETUAM, en éste Juzgado Sexto de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 91/82 3a. Secretaría, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con superficie de 194.81 M2. y linda AL NORTE 19.25 metros con calle Lázaro Cárdenas; AL SUR 19.25 con Teodoro Andonaegui; AL ORIENTE 10.24 metros con calle López Mateos; AL PONIENTE 10.00 metros con Guadalupe Cejas de Avila, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE. C. Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

1368.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADOR PINEDA CAMPUZANO, promueve ante éste Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION AD-PERPETUAM, marcadas con el número 229/82, respecto del terreno ubicado en la calle de Sebastián Lerdo de Tejada, en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Terreno denominado "LA HUERTA".

AL NORTE: 9.55 metros con Paulina Rodríguez.

AL SUR: 9.55 metros con calle Sebastián Lerdo de Tejada.

AL ORIENTE: 21.65 metros con Fracción Restante.

Y AL PONIENTE: 21.65 metros con Fracción Restante.

Con una Superficie de: 206.75 M2. Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico "La Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad respectivamente; haciéndose saber a los interesados sobre el inmueble de que se trata, la instauración de las presentes Diligencias, para el caso de que tengan algún derecho, sobre el mismo, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Dado a los 6 días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 1369.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 445/81, promovido por José Antonio Colín Suárez, endosatario en procuración del señor Felipe Avila Guadarrama, en contra de Pedro Torres Guadarrama, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIAS TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la primera almoneda de Remate de: 80 camisas, 8 playeras y 14 pantalones de diferentes marcas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de siete mil cuatrocientos veinte pesos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno. Convoquen postores.—Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P. D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1370.—23 27 y 30 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo mercantil 279/76, promovido por Policarpo Montes de Oca Vázquez en contra de Heladio Fernández el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: la Casa habitación mercado con 1 número dos de la calle 5 de Mayo en San Lorenzo Tepatlilán, México, debiendo servir de base para remate la cantidad de quince mil pesos. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno. Convoquen Postores Toluca, México a 18 de marzo de 1982.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Popoca Guerrero.—Rúbrica.

1371.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 204/82, Información Ad-perpetuam, promovido por JOSE GALARZA PEREZ, para acreditar la posesión del predio "SIN DENOMINACION ESPECIAL", ubicado en Miraflores, México que mide y linda: AL NORTE 18.00 metros con Francisca Rosales de Velasco; AL SUR 18.00 metros con Carmen Pelcastre Pérez; AL ORIENTE 19.00 metros con Carmen Pelcastre Pérez; AL PONIENTE 19.00 metros con calle Cerrada Damián Carmona.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en un Periódico de mayor Circulación en la Ciudad de Toluca. Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los 15 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1372.—23, 27 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En Expediente Número 177/981, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALBERTO MUCINO ESTRADA endosatario en procuración de ALFREDO CARDENAS FLORES contra ROBERTO RIOS CONTRERAS, por auto de fecha 23 de febrero de mil novecientos ochenta y dos, convóquese postores primera almoneda de remate señalándose para la misma las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; respecto de inmuebles ubicados en Rancho el Manzano de la Ciénega, Municipio San Felipe del Progreso siendo medidas y colindancias las siguientes: 1.—NORTE 149.30 metros con Ejido La Rosa; SUR 164.00 metros con Roberto Ríos. ORIENTE 1453.30 metros con Bernardino Casiano; PONIENTE 1499.30 metros con Roberto Ríos y Adolfo Esquivel, SUPERFICIE 21-42-72 Has. 2.—NORTE 100.00 metros con Ejido la Ciénega; SUR 100.00 cien metros con Amalia Guzmán, ORIENTE 700.00 Metros con Amalia Guzmán, PONIENTE 700.00 metros con Tomás Ríos. Superficie 7-00-00 Has. 3.—NORESTE 505.50 metros con Ejido La Ciénega; SURESTE 162.20 y 200.00 metros con Melitón Ríos, SUROESTE 491.50 metros con Aurelio Garduño; NOROESTE 316.50 metros con José María Salazar SUPERFICIE 14-52-30 Has. 4.—NORTE 130.00 metros con Ejido La Ciénega; SUR 718.00 metros con Ejido La Ciénega; ORIENTE 1550.00 metros con Melitón Ríos; PONIENTE 957.00 metros con Melitón Ríos. SUPERFICIE 35-57-00 Has. Aclarando éste inmueble se vendieron seis hectáreas a SEVERIANO ESQUIVEL GUZMAN.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno y tabla de avisos del Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS precio fijado en valores. Dado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, a los 19 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1373.—23, 25 y 27 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA JUANA MODESTO SANTANA.

El señor CIPRIANO BALDERAS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 199/981, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado Ordenamiento Legal antes invocado, deviniéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se editan en ésta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE. C. Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1374.—23 marzo, 1o. y 10 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 734/1981, BANCOMER, S. A. contra JOSE FRANCISCO GALLARZA ESPINOZA y JOSE GALLARZA MORENO, Primera Almoneda, ONCE HORAS, TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO:

Automóvil Dodge Royal, Mónaco, 1976, sedán, dos puertas Brouham, blanco, vestidura de vinil blanca, automático, motor de 360 de 8 cilindros, con placas PSX-459, bienio 1980-1981 del Estado de Michoacán, Radio AM-FM y estéreo con Equalizador, serie T6-22996, motor hecho en México, Registro Federal de Automóviles 3796375, equipado con rines normales con cuatro tapones, 4 llantas de media vida, funcionando, regular estado de uso.

BASE: \$150,000.00

Convóquense postores.

Publicarse tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—16 de marzo de 1982.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1375.—23, 27 y 30 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXP. 1657, MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. DOLORES RESENDIZ VDA. DE MONTES; promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, del Municipio de Tultitlán Estado de México, mide y linda: NORTE 210.00 metros con Hldefonso Gutiérrez; SUR 210.00 metros con Antonio Romero; ORIENTE 139.00 metros con camino público; PONIENTE 94.50 metros con Guardaraya de Tultepec, México.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Cuautitlán, Méx., a 8 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rígo.—Rúbrica.

1228.—16, 20 y 23 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RUBEN DARIO RUIZ GONZALEZ promueve INMATRICULACION respecto del terreno con casa ubicado en la Avenida Independencia del pueblo de San Francisco Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 40.20 metros con Avenida Morelos; SUR dos líneas, la primera de 11.50 metros con Ignacio Mendoza y la segunda de 29.25 metros con Sonia Ruiz González; ORIENTE 37.75 metros con Avenida Independencia y PONIENTE dos líneas, la primera de 2.60 metros con Ignacio Mendoza y la segunda de 35.30 metros con resto del terreno, SUPERFICIE 1,501.00 metros cuadrados. Objeto acreditar posesión del mismo, por compraventa hecha a Darío Ruiz Rendón.

Expídase el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de la ciudad de Toluca, México, a fin quien se crea con derechos pase a deducirlos al Registro Público de la Propiedad de Lerma, México.—Lerma, México, a 1o. de marzo de 1982.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1239.—16, 20 y 23 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 28512 SRA. ROSA MARIA RAMIREZ ILLESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Tepeciapá", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenco perteneciente a este Distrito, Con una superficie de 200.00 metros cuadrados, mide y linda:

NORTE.—Tres medidas primera 3.78, segunda 8.42 y la tercera de 4.85 colindando con la calzada de los Gallos.

SUR.—15.25 Colindando con el Sr. Francisco Cruces.

ORIENTE.—Dos medidas; Primera Z 8.40 M. con Propiedad del Sr. Francisco Cruces.

Segunda 16.31 M. Colinda con propiedad de la Sra. Elena Cruces C.

PONIENTE.—30.10 M. con terreno de los señores Pedro Nopalilla Jeldes y Luisa Robles.

El Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tencoco México a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

1263.—18, 23 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

HILARIO GONZALEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el paraje denominado "La Hera", del Barrio de Maré, Municipio de Temascalcingo, Méx., Medidas y Colindancias:—NORTE: 29.80 Mts., con Emiliano Pinedo; SUR: 41.40 Mts. con Margarita Pacheco, ORIENTE: 41.00 y 81.70 Mts. con Alejandro González, PONIENTE: 90.70 Mts. con Canal de riego, contando con una superficie de 3,068.72 metros cuadrados.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx. marzo 5 de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1265.—18, 23 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUAN ALONSO GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el paraje "Enderche" Barrio La Loma, Santa Rosa de Lima, Municipio de El Oro, Méx., Medidas y Colindancias:—NORTE: 39.75 Mts. con Alberto Alonso, SUR: 52.75 y 26.00 Mts. con Tomás García y Tomás Alonso, ORIENTE 84.30 Mts. con Alberto, Enrique y Gabino Alonso, PONIENTE: 68.00 Mts. con camino vecinal, contando con una superficie de 4,530.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., marzo 8 de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1266.—18, 23 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

I. JESUS RUIZ ALCANTARA; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el paraje denominado "El Filo" del Poblado de Agostadero, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias:—NORTE: 139.00 Mts. con Alfredo y Abel Hernández, SUR: 559.00 Mts. con Pedro y María Ruiz, ORIENTE: 690.00 Mts. con José Navarrete, PONIENTE: 918.00 Mts. con camino, contando con una superficie de 28 99 06 Hectáreas.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley, El Oro de Hidalgo, Méx., marzo 10 de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1267.—18, 23 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. NUM. 29/8669/82.—EMERENCIANA MATA IZQUERDO Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ocampo No. 2 del Municipio de San Mateo Texcalyacac, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle México, teniendo las siguientes medidas y colindancias:

NORTE 11.10 metros con calle de Ocampo.

SUR: 11.10 metros con Leoncio Silva y Pablo Silva;

ORIENTE 23.00 metros con Eulalia Izquierdo Alonso y

PONIENTE: 23.00 metros con Genaro Izquierdo Torres.

La Ciudadana Registrador Público de la Propiedad, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, México, Marzo 10 1982.—La C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1376.—23, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. NUM. 288670/82.—ROSA MARIA GARCES MATEOS, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el Inmueble ubicado en las calles de Hidalgo No. 205 (antes 15), en el Municipio de Santiago Tianguistenco, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda:

NORTE: 36.00 metros con María Olivares;

SUR: 36.00 metros con Esthela Alvaro de Palomares;

ORIENTE: 5.85 metros con Jenaro García y

PONIENTE: 5.85 metros con calle de Hidalgo.

La Ciudadana Registrador Público de la Propiedad, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno del Edo. y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en tres días.—Tenango del Valle, México, Marzo 10 1982.—La C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1377.—23, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 781, JUAN PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca; mide y linda: NORTE: 18.00 metros con caterra de Corredor Industrial; SUR 11.17 metros con canal y límite de San Mateo Atenco; ORIENTE 50.00 metros con Pedro Nolasco; PONIENTE 69.34 metros con Francisco y Herminia Campos; Sup. Aproximada de 785.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jerónimo Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1380.—23, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 86, El C. HECTOR JAVIER JAIME CRUZ PAREDES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Roma del Municipio de Hueyoxotla, Distrito de Zumpango; mide y linda: NORTE: 35.50, 16.00 y 7.00 metros con Juan López, Ignacio Hernández Pineda y Juan Cabañas; SUR en 142.30 metros con propiedad de la señora Elvira Villedas; ORIENTE en dos líneas de 68.70 y 168.20 metros con ejido del pueblo de San Marcos Jilotzingo; PONIENTE en 60.00 y 100.00 metros con el señor Juan Cabañas y Martín Hernández Villegas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; Zumpango, Méx., a 8 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1381.—23, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 87, El C. ECTOR JAVIER JAIME CRUZ PAREDES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Roma, del Municipio de Hueyoxotla, de éste Distrito, mide y linda: NORTE: 120.00 metros, linda con propiedad del extinto Celedonio Hernández; SUR 131.30 metros, con Río Salado; ORIENTE 60.00 metros con Propiedad de Timoteo Reyes finado; PONIENTE 22.00 metros con propiedad del comprador señor Héctor Javier Jaime Cruz Paredes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; Zumpango, Méx., a 8 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1382.—23, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 9/82, AURELIANO CARREOLA OSORIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Luz del poblado de Santiago Yeché Mpio. Jocotitlán mide y linda NORTE 59.50 metros y linda con propiedad de Rafaela Sánchez; SUR 58.00 metros y linda con propiedad de Silvestre Cruz; ORIENTE 151.90 metros y linda con propiedad de Ma. Félix Sánchez; PONIENTE 99.00 metros y linda con propiedad de Marcelina Sánchez con una superficie aproximada de..... 0-58-20 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

1383.—23, 27 y 30 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 9639 REGINALDO JARDON GUADARRAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje SAN PEDRITO, perteneciente al Mpio. y Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda NORTE 34.20 metros con Enrique Joaquín y Norberto Salgado Castañeda; SUR 34.20 metros con Enrique, Joaquín y Norberto Salgado Castañeda, Mateo Monroy y Norberta Lara de Acevedo; ORIENTE 13.33 metros con el resto de la propiedad de Enrique, Joaquín y Norberto Salgado Castañeda; PONIENTE 13.33 mts. con un carril.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 9 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1334.—23, 27 y 30 marzo.

S. E. E. I. S. A.

A V I S O

A los Accionistas de S.E.E.I.S.A. se les pone de su conocimiento que pueden pagar por las dividendos correspondientes al Ejercicio 1980-1981.

Los Reyes, La Paz, a 16 de marzo de 1982.

ING. FLAVIO MARQUEZ OROZCO

Administrador Unico.

1280.—20 y 23 marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO, Notario Público Número 1 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 11724 de fecha 28 de noviembre de 1973, se RADICÓ en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora REMEDIOS URIBE VIUDA DE EZETA.

Las herederas LIC. REMEDIOS ALBERTINA EZETA, LIC. MARIA LUGARDA, MARIA LUISA, MERCEDES, AMALIA, ERNESTINA y EULALIA todas de apellidos EZETA URIBE, señor LIC. GABRIEL EZETA MOLL y EVELINA EZETA MOLL y EVELINA EZETA MOLL, aceptaron la herencia y además la LIC. MARIA LUGARDA y señorita MERCEDES EZETA URIBE, aceptaron el cargo de albaceas, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 5 de marzo de 1982.

EL NOTARIO PUBLICO NUM. 1.

LIC. R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO.

1209.—16 y 23 marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se me exhibió partida de defunción de GUADALUPE RODRIGUEZ CABALLERO VIUDA DE SEINTIES, fallecida el 25 de septiembre de 1978. Testamento otorgado ante la fe del Licenciado ANGEL OTERO RIVERO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, del Distrito de Tlalanepantla, designando como sus únicos y universales herederos de todos sus bienes presentes y futuros a sus hijos: FRANCISCO, AUGUSTO, HECTOR y HORACIO de apellidos SENTIES RODRIGUEZ, dejando como Albacea de la Sucesión Testamentaria al señor HERTOR SENTIES RODRIGUEZ.

Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expedido el presente el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 10.

1234.—16 y 23 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Lic. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario No. 13 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, HACE CONSTAR: Que los Señores Licenciado JORGE DIAZ PADUA ADOLFO GOMEZ MENDOZA, MODESTO GOMEZ MENDOZA y EDMUNDO GOMEZ MENDOZA, radicaron la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor ROSALIO GOMEZ SOTENO el primero en su carácter de ALBACEA y los demás de HEREDEROS, según acta 1,804 del volumen XVIII, aceptando el cargo de Albacea y la Herencia respectivamente. El Albacea procede a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la Herencia con fundamento en el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Sol de México y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. 1241.—16 y 23 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Lic. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario No. 13 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, HACE CONSTAR: Que el señor JUAN CALZADA ARCOS en su carácter de ALBACEA y la señora ELBA AYALA DE PICHARDO y la señorita GUADALUPE ELIZABETH PICHARDO AYALA en su calidad de HEREDERAS, radicaron la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA FELIX ARZATE VIUDA DE IBÁÑEZ, según acta 2,162 del volumen XXVI aceptando el cargo de Albacea y la Herencia respectivamente. El Albacea procede a formular el Inventario y Avalúo de los bienes de la Herencia con fundamento en el Artículo 1,023 del Código

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Sol de México y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. 1242.—16 y 23 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se me exhibió partida de defunción de CONSUELO GAYOSSO GONZALES, fallecida el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. Testamento otorgado ante la fe del Licenciado JUAN GIRON DE LA CABADA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE del Distrito Federal, designado como Unico y Universal Heredero a ROBERTO LAFONT GAYOSSO, que al igual lo designo como albacea de la Sección Testamentaria.

Para publicarlo dos veces de siete en siete días, expedido el presente el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en Ecatepec de Morelos, México.

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 10.

1233.—16 y 23 marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.